

13 de agosto de 2020  
**UNA-CONSACA-ACUE-159-2020**

## ALCANCE N.º 5 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 21 DE SETIEMBRE DE 2020

### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Señoras y Señores  
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

ASUNTO: Seguimiento al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-067-2020, sobre la exclusión del personal académico incorporado en las propuestas que mantuvieran pendientes al momento de avalar la apertura de los proyectos anteriormente aprobados.

Les transcribo el acuerdo N.º 5, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 12 de agosto de 2020, acta N.º 26-2020, que dice:

#### RESULTANDO:

1. La transcripción del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-067-2020, del 22 de abril de 2020, publicado en *UNA-GACETA* n.º5, en el Alcance n.º10, del 22 de abril de 2020, en particular el siguiente POR TANTO:
  - B. *SOLICITAR A LOS CONSEJOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES Y A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE VALIDEN LA EXCLUSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO INCORPORADO EN LAS PROPUESTAS QUE MANTUVIERA PENDIENTES AL MOMENTO DE AVALAR LA APERTURA DE LOS PROYECTOS ANTERIORMENTE APROBADOS. ACUERDO FIRME.*
2. El oficio UNA-VI-OFIC-308-2020, del 25 de mayo de 2020, suscrito por el máster Daniel Rueda Araya, el 25 de mayo de 2020, en su calidad de coordinador de la Comisión Técnica Asesora FIDA 2021, donde se informa, mediante una tabla, del estado de los PPAA ganadores en la convocatoria FIDA 2021.
3. El oficio UNA-ECB-OFIC-496-2020, del 18 de junio de 2020, suscrito por la Dra. Andrea García Rojas, coordinadora del proyecto FIDA, aprobado con el código SIA 0574-19.

#### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIC-308-2020, suscrito por el máster Daniel Rueda Araya, el 25 de mayo de 2020, en su calidad de coordinador de la Comisión Técnica Asesora FIDA 2021, donde se informa, mediante una tabla, del estado de los PPAA ganadores en la convocatoria FIDA 2021. En particular, de aquellas propuestas que tienen participantes con pendientes, extraemos una sección:



Código SIA	Título de la propuesta	Unidades Participantes	Subsanación solicitada por Consaca	Refrendo	Estado del proceso
574-19	Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano	ECB	UNA-CONSACA-ACUE-067-2020: <i>"Aceptan la exclusión de la participante M.Sc. Natalia Soto Barrientos"</i>	UNA-CO-FCEN-ACUE-161-2020 Natalia Soto aún es participante en el proyecto, según se ve en este acuerdo en el SIA	Incompleto porque falta el acuerdo de refrendo de la FCSA y porque mantiene el pendiente
		DF			
		EMV			
571-19	Determinación de la capacidad antiparasitaria contra Trypanosoma cruzi de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	CINAT	UNA-CONSACA-ACUE-067-2020: <i>"Aceptan la exclusión del participante Dr. Víctor Montenegro."</i>	UNA-CO-FCTM-ACUE-230-2020 Víctor Montenegro aún es participante en el proyecto, según se ve en este acuerdo	Incompleto porque falta el acuerdo de refrendo de la FCSA y porque mantiene el pendiente
		EQ			
		EMV			

2. El oficio UNA-ECB-OFIC-496-2020, suscrito por la Dra. Andrea García Rojas, coordinadora del proyecto FIDA, aprobado con el código SIA 0574-19, donde comunica:

*UNA VEZ SUBSANADA LA EXCLUSIÓN DE LA ACADÉMICA NATALIA SOTO BARRIENTOS DADO QUE TENÍA UN INFORME FINAL DE PROYECTO PENDIENTE, LES COMUNICO QUE A LA FECHA LA M.SC. SOTO YA CUENTA CON EL AVAL DEL INFORME FINAL POR EL CUAL DEBÍA SER EXCLUIDA DEL PROYECTO.*

3. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción consideró:
- El acuerdo del Consejo Académico define claramente la condición que deben cumplir aquellas propuestas FIDA cuya calificación es mayor a 70 pero con pendientes. En particular, la condición de excluir participantes que, al momento de la presentación de la propuesta, tuvieran pendientes, esto con el fin de ser iniciativas susceptibles de recibir los recursos del fondo y continuar con el trámite de apertura.
  - El mismo acuerdo del Consejo Académico indica cuáles son las instancias que deben velar para que la condición antes descrita sea aplicada por los coordinadores de proyectos y cumplan a cabalidad con esta condición.
  - Avalar que se omita excluir a un participante con pendientes supone cambiar las bases no solo del acuerdo del Consejo Académico, sino del concurso FIDA; por consiguiente, no es recomendable tramitarlas.



**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A.** RATIFICAR EL ACUERDO DEL POR TANTO B DEL UNA-CONSACA-ACUE-067-2020, A SABER:
- B.** *SOLICITAR A LOS CONSEJOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES Y A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN QUE VALIDEN LA EXCLUSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO INCORPORADO EN LAS PROPUESTAS QUE MANTUVIERA PENDIENTES AL MOMENTO DE AVALAR LA APERTURA DE LOS PROYECTOS ANTERIORMENTE APROBADOS. ACUERDO FIRME.*

**ACUERDO FIRME.**

- B.** SOLICITAR A LOS RESPONSABLES DE PROPUESTAS GANADORAS DE PROYECTO FIDA CON PARTICIPANTES QUE TENÍAN PENDIENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA PROPUESTA, QUE TRAMITEN LA EXCLUSIÓN DE ESTOS, PARA RESGUARDAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS RECURSOS. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Sandra Ovares Barquero  
**Secretaria**

Zita\*

- C.** Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica

